



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**ACTA No. 02 de 2016**  
**Febrero 4 de 2016**

HORA: 8:15 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas de Decanatura – Macarena A

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

| CONSEJEROS  | ASISTENCIA |    | OBSERVACIONES   |
|---|------------|----|---|
|   | SI         | NO |   |
| <b>MARIO MONTOYA CASTILLO</b><br><i>Decano Facultad de Ciencias y Educación</i>                 | X          |    | <i>Al inicio de la sesión no se encuentra por instalación simultánea de otro evento</i> |
| <b>PEDRO BAQUERO MASMELAS</b><br><i>Representante de los Coordinadores de Pregrado</i>          | X          |    |   |
| <b>JORGE DAVID SANCHEZ ARDILA</b><br><i>Representante de los Coordinadores de Posgrado</i>      | X          |    |   |
| <b>LYDA MOJICA RIOS</b><br><i>Director Unidad de Extensión FCE</i>                              | X          |    |   |
| <b>ABSALÓN JIMENEZ BECERRA</b><br><i>Coordinador Comité de Investigaciones</i>                  | X          |    | <i>(PRESIDE AD-HOC, mientras llega el señor decano)</i>                                 |
| <b>JHON HELVER BELLO CHAVEZ</b><br><i>Representante de los profesores (Principal)</i>           | X          |    |   |
| <b>JOSE BENEDICTO NOVOA PATIÑO</b><br><i>Representante de los profesores (Suplente)</i>         | X          |    |   |
| <b>LINA MARCELA MORA CEPEDA</b><br><i>Representante de los estudiantes (Principal)</i>          | X          |    |   |
| <b>TOMAS SÁNCHEZ AMAYA</b><br><i>Invitado permanente Coordinador PAIEP</i>                      | X          |    |   |
| <b>MIRIAM GLIDIS BORJA</b><br><i>Invitada Permanente NEES</i>                                   | X          |    |   |
| <b>PILAR INFANTE LUNA</b><br><i>Invitada permanente Comité de Autoevaluación y Acreditación</i> | X          |    |   |
| <b>JUAN FRANCISCO AGUILAR SOTO</b><br><i>Invitado permanente Comité de Currículo</i>            |            | X  |   |
| <b>IRMA ARIZA PEÑA</b><br><i>Secretaría Académica</i>   | X          |    |   |

Hay Quórum se puede realizar la sesión

**CONTINUIDAD EN LA DINÁMICA PARA EL MANEJO DE LAS ACTAS:**

Considerando que hay consejeros nuevos, la Secretaría Académica, expone las dinámicas que se han adoptado por este mismo organismo en relación a los manejos de las actas del Consejo de Facultad, de la siguiente forma:



**METODOLOGÍA Y GENERALIDADES FRENTE A LA DINAMICA DE LAS ACTAS:** *de conformidad con los lineamientos de este Consejo, la metodología adoptada para el trámite de estos actos administrativos se realiza de la siguiente forma:*

- a) *preparación agenda a desarrollar puesta en conocimiento el día anterior al desarrollo de la sesión, por vía correo electrónico.*
- b) *desarrollo de la sesión.*
- c) *preparación de una primera versión del acta, por parte de la Secretaría Académica, la cual se circula por los correos electrónicos de los consejeros para ser retroalimentada de conformidad con el desarrollo de la sesión,*
- d) *si hay observaciones se produce una segunda versión incorporando los ajustes que correspondan y así sucesivamente, hasta consolidar un documento final consensuado.*
- e) *se ha determinado un tiempo máximo de quince (15) días calendario para recibir las observaciones de parte de los consejeros por el mismo medio electrónico, de lo contrario se entiende que no hay sugerencias y que se acepta el contenido del documento propuesto.*
- f) *después de este término (15 días calendario), las actas son aprobadas y una vez se suscriban por presidente y secretario, se publican de conformidad con las directrices normativas (entre otras: art 33 Decreto 19 de enero 10 de 2012 emanado por la Presidencia de la República que en lo pertinente indica*

*(...) **ARTÍCULO 33. ACTAS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS.** Las decisiones de los consejos superiores o de los cuerpos colegiados de la administración pública se harán constar en actas aprobadas por los mismos, o por las personas que se designen en la reunión para tal efecto, y firmadas por quien la presida y por quien sirva de secretario, en las cuales deberá indicarse, además, los votos emitidos en cada caso...Cuando las decisiones consten en actas, la copia de éstas, autorizada por el secretario general o por el representante de la entidad, será prueba suficiente de los hechos que consten en las mismas, mientras no se demuestre la falsedad de la copia o de las actas. Respecto a decisiones que deban constar en actas, a los funcionarios no les será admisible prueba distinta para establecer hechos que deban constar en ellas (...)*

**RESPUESTA:** Aprobada la continuidad en dinámica para el manejo de las Actas, tal y como se transcribe en el presente punto.

## 2. **EN CONSIDERACIÓN: Acta 01 del 28 de enero de 2016**

**RESPUESTA:** Continúa en consideración de conformidad con los lineamientos de este organismo.

## 3. **INFORMES**

### 3.2. **INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:**

- a) cronograma de grados 2016
- b) estudiantes de Bajo rendimiento periodo académico 2016-1
- c) plazos, dificultades en la expedición de recibos extemporáneos- terminación de materias- cuotas fraccionadas- fallas de comunicación con sistemas etc.
- d) Asistentes académicos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

**a. CRONOGRAMA DE GRADOS 2016:**

La Secretaría Académica expone el cronograma de grados y la dinámica de inscripción prevista para el año 2016, la cual se expone a continuación:

| Actividades   | I Sesión                                       | II Sesión                                      | III Sesión                                     | IV Sesión                                      |
|---|--|--|--|--|
| Sustentación trabajos de grado  | Fecha establecida por cada Proyecto Curricular |
| Inscripción de estudiantes aspirantes a grado a través del Sistema Cóndor   | Febrero 12 al 18                               | Abril 22 al 28                                 | Julio 29 a Agosto 4                            | Octubre 7 a 13                                 |
| Recepción Formularios de Inscripción y Documentación soporte en Secretaría Académica  | Febrero 15 al 19                               | Abril 25 al 29                                 | Agosto 1 al 5                                  | Octubre 10 al 14                               |
| Entrega de paz y salvo académico y financiero por proyectos curriculares  | Marzo 4  | Mayo 13  | Agosto 19                                      | Octubre 28                                     |
| Entrega de paz y salvo académico y financiero por Biblioteca  | Marzo 4  | Mayo 13  | Agosto 19                                      | Octubre 28                                     |
| Entrega de paz y salvo académico y financiero por Laboratorios – Centro de Relaciones Interinstitucionales – Auditorio – Centro de Ayudas Audiovisuales | Marzo 4  | Mayo 13  | Agosto 19                                      | Octubre 28                                     |
| Publicación de listado de estudiantes que se encuentran a paz y salvo   | Marzo 11                                       | Mayo 20  | Agosto 26                                      | Noviembre 4                                    |
| Publicación de listado oficial de graduandos  | Marzo 18                                       | Mayo 27  | Septiembre 2                                   | Noviembre 11                                   |
| Entrega de invitaciones   | Abril 11 y 12                                  | Junio 13 y 14                                  | Setiembre 19 y 20                              | Noviembre 28 y 29                              |
| <b>CEREMONIA DE GRADOS</b>  | <b>Abril 15</b>                                | <b>Junio 17</b>                                | <b>Septiembre 23</b>                           | <b>Diciembre 2</b>                             |

**RESPUESTA:** a) Aprobado cronograma de ceremonias de grado del año 2016, b) elaborar circular para socializar la implementación de la inscripción electrónica por los medios más expeditos.



**b. BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO 2016-1:**

De conformidad con la Circular No. 06 de 2012 del Consejo Académico, actualmente se encuentra en revisión por parte de los coordinadores de pregrado, cada situación académica de los estudiantes en bajo rendimiento académico, registrados en el listado emitido por la Oficina Asesora de Sistemas para el periodo académico 2016-1.

Siguiendo los lineamientos de la circular en mención, los estudios académicos que conducen a la pérdida de condición de estudiante de conformidad con los acuerdos 027 de 1993, a07 de 2009 y 04 de 2011 del Consejo superior Universitario son presentados al Consejo de Facultad, para su revisión ya aprobación; **por tal motivo solicita designar comisión que estudie los casos.** El protocolo establecido por este Consejo para el procedimientos es: **a)** presentación de estudios académicos por los coordinadores al Consejo de Facultad, **b)** revisión preliminar por parte de la Secretaria Académica, a la luz de la normatividad vigente **c)** envío de la información consolidada a la comisión designada **d)** Informe de la comisión en plenaria del Consejo y aprobación por parte de este organismo, **e)** Una vez aprobado expedición de actos administrativos por parte de la Secretaria Académica, **f)** Suscripción de actos administrativos por parte de presidente y secretaria del Consejo de Facultad, **g)** Notificación de conformidad a las normas **h)** Si el estudiante instala recurso de reposición o apelación al acto administrativo expedido por este Consejo, dar traslado a decanatura para con apoyo jurídico proyectar actos administrativos que correspondan y continuar con los trámites de ley a que haya lugar, en el marco de los términos establecidos.

**RESPUESTA:** **a)** designar los siguientes docentes en la comisión de revisión, Decano: Mario Montoya, Secretaría Académica, representante de los profesores de Pregrado, Pedro Baquero y representante estudiantil, Lina Marcela Mora. **b)** Aprobar el protocolo establecido para el procedimiento de estudiantes de bajo rendimiento y pérdida de calidad, de conformidad con el transcrito en el presente punto.

**c. PLAZOS, DIFICULTADES EN LA EXPEDICIÓN DE RECIBOS EXTEMPORÁNEOS- TERMINACIÓN DE MATERIAS- CUOTAS FRACCIONADAS- FALLAS DE COMUNICACIÓN CON SISTEMAS ETC.**

La Secretaria Académica informa que en la sesión del 28 de enero de 2016 acta 01, el Consejo de Facultad otorgó un plazo máximo hasta el día 3 de febrero de 2016 para la generación de recibos de pago de matrícula, novedad que se comunicó a la Vicerrectoría Académica el día 28 de enero de 2016, por cuanto es la instancia que direcciona lo pertinente a la Oficina Asesora de Sistemas, una vez fue surtido el procedimiento, se presentaron varios inconvenientes al momento de generar los recibos, pues los aplicativos de los Proyectos Curriculares no quedaron totalmente habilitados

**OBSERVACIONES GENERALES:**

- La docente *Pilar Infante Luna*, indaga sobre *¿qué implicaciones tendría ampliar una semana más el plazo?* además propone que se mire de fondo los problemas que se están presentando con la Oficina Asesora de Sistemas, preguntando *¿con estos plazos realmente estamos beneficiando a los estudiantes?*
- El docente *Absalón Jiménez Becerra*, propone ampliar una semana más en pro de ayudar a los estudiantes, además propone que desde el Consejo de Facultad se realice un llamado de atención a la Vicerrectoría Académica informando los problemas que se han presentado.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

- La docente *Lyda Mojica Ríos*, señala que se debe visibilizar el problema con la Oficina de Cómputo y dejar por escrito el requerimiento.
- El docente Pedro Baquero, trae a consideración una de las problemáticas que actualmente aqueja a la Universidad y es la de no contar con los funcionarios en los tiempos en los que son requeridos, presentándose fallas que no solo estarían en los estudiantes sino también en el plano administrativo.
- El docente Jhon Bello, señala que se debe hacer una fuerte advertencia a la Oficina de Sistemas en cuanto a los problemas que éste presenta y la Vicerrectoría Académica con el problema real en términos de operación de la Universidad, en relación al tema de las contrataciones y el recorte presupuestal, entre otros lo que sí preocupa es el problema que acarrea el estar corriendo las fechas que ya se habían dado, propone no dar más plazo y advertir que ya se dio uno, teniendo en cuenta que los únicos afectados serán los estudiantes y todo el sistema administrativo de la universidad.

**RESPUESTA:** a) Se determina otorgar un plazo máximo definitivo para la generación de recibos de pago (recibos vencidos, terminación de materias, por fraccionamiento) hasta **el día viernes 12 de febrero de 2016**, b) hacer comunicación a la Vicerrectoría informando los inconvenientes presentados por el sistema en la expedición de recibos de pago.

- d. **ASISTENTES ACADÉMICOS.** La secretaría académica presenta la propuesta de distribución de monitores, presentada por el señor decano para el 2016.

| ASISTENTES ACADÉMICOS 2016- FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN                    | 2016 1 | 2016 2 |
|---|--------|--------|
| AUDIOVISUALES   | 3      | 3      |
| AULAS DE INFORMÁTICA  | 5      | 5      |
| CATEDRA UNESCO  | 1      | 1      |
| COMITÉ ACREDITACIÓN   | 1      | 1      |
| COMITÉ DE CURRÍCULO   | 1      | 1      |
| COMITÉ DE INVESTIGACIONES   | 2      | 1      |
| ESPECIALIZACIÓN EDUCACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL                                   | 1      | 1      |
| ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO HUMANO  | 1      | 1      |
| ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA                                      | 1      | 1      |
| ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS  | 1      | 1      |
| ESPECIALIZACIÓN EN INFANCIA CULTURA Y DESARROLLO                                | 1      | 1      |
| LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENFASIS EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA             | 3      | 3      |
| LICENCIATURA EN BIOLOGÍA  | 11     | 11     |
| LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BASICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA | 6      | 5      |
| LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENFASIS EN INGLÉS                          | 4      | 4      |
| LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENFASIS EN SOCIALES SOCIALES               | 6      | 5      |
| LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENFASIS EN EDUCACIÓN MATEMATICAS           | 5      | 5      |
| LICENCIATURA EN FISICA  | 10     | 10     |
| LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL  | 5      | 5      |
| LICENCIATURA EN QUÍMICA   | 11     | 11     |
| MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN EDUCACIÓN  | 1      | 1      |
| MAESTRÍA EN EDUCACIÓN   | 1      | 1      |
| MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LA LENGUA MATERNA                                      | 1      | 1      |
| MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINARIA                             | 1      | 1      |
| MAESTRÍA ENSEÑANZA DEL INGLÉS   | 1      | 1      |
| MATEMATICAS   | 3      | 3      |
| PROYECTO ACADÉMICO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN Y PEDAGOGÍA                     | 5      | 5      |
| SECRETARIA ACADÉMICA  | 1      | 1      |
| DECANATURA  | 2      | 2      |
| OBSERVATORIO DE POLÍTICA PÚBLICA  | 1      | 1      |
| NEES  | 1      | 1      |
| PAET  | 0      | 0      |
| Total   | 97     | 94     |
| TOTAL A A   |        |        |
| 191   |        |        |

*J. B. [Signature]*



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**RESPUESTA:** Aprobada la distribución de monitores para el año 2016, de conformidad con la propuesta del señor decano que se ha realizado en el marco de los recursos presupuestales para la vigencia, de los cuales es ordenador del gasto.

**RESULTADO SOBRE INVESTIGACIÓN EN LA CARACTERIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.**

La docente Diana Patricia Landazábal Cuervo, perteneciente al Proyecto Académico de Investigación y Extensión en Pedagogía– PAIEP, realiza la representación titulada “*Caracterización de los Factores asociados a la Deserción de estudiantes Cátedra Francisco José de Caldas de la Facultad de Ciencias y Educación*”, en esta se tomaron en cuenta los siguientes aspectos (**INFORME ANEXO AL PRESENTE DOCUMENTO**):

Del informe se extrae:

“...La **Cátedra Francisco José de Caldas**, Se constituye como un ejercicio de encuentro de experiencias académicas y profesionales, de conocimientos, investigaciones para la Construcción de una imagen y significado de la vida universitaria, sus intereses y problemáticas.”

El estudio permitió una caracterización socioeconómica de los estudiantes, lo cual arrojó que el 23% de los mismos trabajan para cubrir sus necesidades, sin embargo no les alcanza su sueldo, para tener un panorama más amplio se muestra la siguiente gráfica:

**Resultado de las entrevistas**

- ✓ (...) Agrado por las temáticas, metodología
- ✓ No obtuvo buenas calificaciones en los trabajos
- ✓ No presentaron los trabajos
- ✓ Inconformismo con el docente
- ✓ Evaluación muy exigente
- ✓ Dificultad en la elaboración de ensayos y trabajos escritos
- ✓ Dificultades con relación a actitudes de los compañeros
- ✓ Dificultad en adaptarse al contexto
- ✓ Desagrado por la metodología
- ✓ Falta de disposición para asistir
- ✓ No hablar abiertamente ante los inconveniente de tiempo y horarios
- ✓ Dificultad para asistir a las conferencias generales
- ✓ Falta de oportunidad para asistir por cruce de otros curso con las conferencias generales
- ✓ Espacio de muchas horas entre la clase y la cátedra
- ✓ Temáticas importantes
- ✓ Falta de salones, horarios muy tardes, fallas en la plataforma (...)

**CONCLUSIONES:**

- ✓ (...) Las problemáticas de la Cátedra se han sostenido y no ha trabajado en un plan para mejorarlas.
- ✓ Falta compromiso institucional para conformar un equipo de trabajo, asignación de recursos para la facultad, no se mantienen los horarios institucionales, la mayoría de los docentes de la Facultad no facilitan la participación en las conferencias generales.
- ✓ Dificultades a nivel de la bimodalidad, no hay reglamentación, no existen condiciones para mejorar contenidos y actividades de plataforma.
- ✓ En general es una cátedra con bajo status en la comunidad de toda la universidad, no es valorada por profesores, estudiantes. Algunos estudiantes y profesores valoran las temáticas trabajadas.
- ✓ Dificultad en lo pedagógico en cuanto a criterios de evaluación unificados y estrategias.
- ✓ Bajas habilidades sociales y emocionales de los estudiantes que ingresan.
- ✓ Bajo autoconcepto de los estudiantes especialmente a nivel físico y emocional.
- ✓ Deserción antes de iniciar el periodo académico
- ✓ Los factores socio-económicos influyen pero no son determinantes (...)



### RECOMENDACIONES

- ✓ (...) Se requiere el compromiso de toda la comunidad académica de la Facultad para que la Cátedra adquiera un valor importante y sea reconocida como se esperaba al crear las cátedras.
- ✓ Pensar y discutir si la pedagogía de Cátedra Magistral en la formación de docentes es la más apropiada para los fines que se pretenden.
- ✓ Si es un curso para los primeros semestres.
- ✓ Si requiere una evaluación cuantitativa (...)

### OBSERVACIONES GENERALES:

- El docente Tomás Sánchez Amaya, indica que es un análisis de una de las cátedras institucionales considerando que hay 3, aduce que uno de los motivos que originan el presente estudio radica en la necesidad de analizar ¿por qué hay estudiantes que pierden la calidad por esta cátedra?; ésta es introductoria a la Universidad, está proyectada para que los alumnos tengan un conocimiento institucional y está diseñada para primer semestre, sin embargo, en algunos proyectos curriculares, es ofrecida en otros semestres más avanzados (4to,5to,6to e incluso 6to) , cuestionándose ¿cómo hacemos con esos estudiantes que ya avanzada la carrera están con esta Cátedra que está diseñada para ser introductoria?

Además señala que no hay respeto del horario institucional de la Cátedra, así mismo esta es Bimodante, pero la plataforma no funciona y esto representa una dificultad que reiteradamente se ha presentado y que se ha trabajado con diversos entes; hay una gran apatía frente a este tema en relación al funcionamiento de la misma, por tal motivo se sugirió un comité para el mejoramiento de la misma, en sus distintas modalidades. Sería importante que el Consejo de Facultad tome determinaciones en relación a la situación de las Cátedras que ofrece la Facultad.

- El docente *Jorge David Sánchez*, indica que el estudio es importante ya que revela más que aspectos relevantes de la Cátedra, *la relación de la mentalidad de la comunidad académica en donde se evidencia tener la habilidad de convertir lo fácil en difícil*, señalando que con la Cátedra *“nos volvimos un ocho”*, comenta que no se puede trabajar bimodalmente así como una Cátedra Magistral, *no se puede solo operar si se es simplemente oral, si todavía se trabaja una enseñanza por contenidos.*

Hace ahínco en *que la escuela es para que todos seamos pedagogos, es una buena oportunidad para trabajar en armonía y aprovechar que el Consejo de Facultad lidere ejercicios de cambios de mentalidad en nosotros mismos, en nuestras prácticas y las de otras facultades.* En los concursos de docentes no se hace un perfil pedagógico-psicológico; hemos visto por nuestra experiencia que *“... si aquí en esta Facultad somos filósofos frustrados en las otras facultades son capataces...”* ojalá se pueda pensar una mejor configuración además de *hacer un test a los estudiantes y que los docentes deben estar en el mundo contemporáneo.*

- La docente *Lyda Mojica Ríos*, señala que lo que hace vulnerable a la Cátedra es que adolece de una estructura en el orden de lo pedagógico y lo administrativo, resaltando que la Cátedra debe contar con un espacio adecuado para su discusión, (...) *supongamos que nos la tomemos en serio y entonces propongo que agendemos para trabajar el tema (...)* . Indaga sobre *¿cuáles serían los compromisos del Consejo de Facultad con esta situación?*
- La docente *Mirian Glidis Borja*, dice que el ejercicio investigativo permite ver impactos distintos, esta es una cátedra trasversal, *¿qué unidades impacta?*, *¿cuál es el compromiso del*



Consejo de Facultad? se puede tener una serie de propuestas las cuales así mismo impactan otras unidades, e identificar los lugares donde se deben hacer las transformaciones brindando alternativas, además señala que es importante identificar el lugar de la Cátedra en términos de la logística de la misma.

- El docente *José Benedicto Novoa*, señala que los problemas de estructura se van a presentar en relación a los docentes de planta, acabar la Cátedra no es una alternativa y más en la Facultad de allí que se debe centrar más en el componente pedagógico, pero teniendo en cuenta la riqueza de los docentes y propone además que el Consejo de Facultad invite a los profesores a que ayuden a estructurar la Cátedra.
- El docente *Absalón Jiménez Becerra*, indica que hay críticas internas frente al PAIEP, además de ¿cómo estamos pensando la transversalidad, la pedagogía y la práctica pedagógica?, es pensar en su carácter electivo, flexible de la misma, en las dinámicas que establece, a partir de los estudiantes. *Se mantienen algunas prácticas de la escuela tradicional, falta el espíritu de la cátedra... cuando he tenido la oportunidad de asistir me siento invitado a escuchar una charla...*
- El docente *Pedro Baquero*, considera que hay una (...) *percepción de caos(...), un sentimiento común alrededor del tema*, nos obliga a pensar las prácticas pedagógicas como políticas de la facultad, *no hay una política para las "prácticas docentes", los Proyectos Curriculares son islas aisladas que defienden lo propio, "no existe transversalidad en las aulas"; debemos pensar en la política de formación de docentes y de los formadores*, además que no hay coherencia entre los que enseñan (...) *no es lo mismo ser filósofo que ser maestro de filosofía(...)* ¿cuál es la política de formación de los maestros?, la enseñanza de las disciplinas es un objeto complejo. Hay necesidad de analizar la transversalidad en la Facultad, siendo importante interpelar la naturaleza de las prácticas pedagógicas.
- Por su parte la profesora *Lyda Mojica*, considera que es necesario organizar el tema en el Consejo de Facultad, desde su experticia considera *que hay lógicas administrativas distintas* y observa la necesidad *de establecer nuestro compromiso frente a los distintos asuntos (...)* *no podemos sentarnos a la mesa sin un proyecto de Facultad (...)* *hay que abrir espacios para discutir lo pedagógico y lo académico (...)* *tenemos que pensarnos como facultad(...)* ¿cuál es nuestro propósito?. Es necesario también pensarnos curricularmente para abrir espacios al análisis de la transversalidad. Recomienda agendar el tema en la siguiente sesión.

**RESPUESTA: A)** Invitar al Comité de Currículo para informar los avances en relación a la transversalidad.

### 3.3 ABORDAJE DEL TEMA "OBSERVATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EDUCACIÓN"

Presentado por los profesores Adrián Perea y Juan Carlos Amador.

Destacando la importancia que en la presente sesión se instale *institucionalmente el Observatorio de Políticas Públicas en Educación*, el docente Juan Carlos Amador indica que se ha organizado un documento con las ideas de la propuesta del observatorio, del cual exponen a continuación algunas consideraciones (DOCUMENTO ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA).



## APARTES DE LA EXPOSICIÓN

### Antecedentes Históricos

(...) el término observatorio surgió de la astronomía y de sus conocimientos asociados... las civilizaciones antiguas, las implementaban interesados en conocer la naturaleza de los cuerpos celestes y sus relaciones con los dioses y los humanos, diseñaron e implementaron los observatorios... apoyados en tres condiciones: **a)** una ubicación estratégica en el espacio geográfico, **b)** infraestructura arquitectónica de gran elaboración y **c)** artefactos que facilitaron la observaciones, el registro y la construcción progresiva de axiomas con pretensiones científicas (...)

(...) hacia el siglo XVIII, el observatorio fue equiparado a la estructura de panóptico, el cual según Jeremy Bentham, se trata de una estructura que permitía recluir personas caracterizadas por algún tipo de desviación, clasificadas según sus patologías, para ser observadas por guardianes (...)

(...) según Michel Foucault (2005), es un modo de sujeción efectivo y económico dado que induce en el detenido una sensación de visibilidad implícita que, en la lógica de la sociedad disciplinaria, garantiza en funcionamiento del poder en el cuerpo individual y social. En tal sentido los observatorios contribuyeron significativamente al aseguramiento de a vigilancia jerárquica, la sanción normalizadora y el examen... no solo se trataba de un mecanismo de control social, sino de una condición efectiva para orientar conductas deseables a través de los Foucault llamó gubernamentalidad (...)

(...) en el siglo XX, se redefinió la noción de observatorio a través de la actividad universitaria e investigativa. Particularmente la escuela de Chicago en Estados Unidos, a partir de enfoques como el interaccionismo simbólico, la ecología humana y el pragmatismo... esta forma de interpretar la realidad, desde el punto de vista microsociológico, contribuyó significativamente a la producción de conocimientos en ciencias sociales (...)

(...) una vez trazada la posibilidad de observar fenómenos sociales, se fue abriendo paso interés académico e investigadores por la construcción de perspectivas epistemológicas y metodológicas en torno a los observatorios. Países como Francia, Alemania, Italia y Gran Bretaña, implementaron a lo largo de las décadas 1960 y 1970, observatorios de medios de comunicación, de elecciones y de conflictos armados en el llamado tercer mundo. **Estas experiencias corroboraron que los observatorios de tipo académico debían dedicarse principalmente a sistematizar información, hacer gestión documental y producir conocimientos e una disciplina o campo, alrededor de problemas específicos (...)** (negrilla fuera del texto)

(...) en América Latina... aparecieron observatorios para divulgar y denunciar situaciones de vulneración de derechos en relación con comunidades, grupos sectores y poblaciones (...)

(...) paradójicamente algunos gobiernos y locales implementaron observatorios como parte de sus políticas sectoriales o poblacionales. Otros los han implementado a manera de autorregulación y control ciudadano. Por ejemplo el gobierno vasco implementó desde la década de 1990 un observatorio para vigilar y detectar lo que ocurre en su ámbito de actuación. Este se sustenta en cuatro grandes acciones:

- a) Buscar información,
- b) Discernir su relevancia
- c) Organizarla de modo coherente
- d) Presentarla en forma clara

(...) los aportes de la investigación acción de la educación popular en América Latina y el Caribe en las gestión de observatorios de tipo social, los cuales han sido asumidos como mediaciones claves para el desarrollo social, cultural, político y/o educativo de las comunidades. Este tipo de observatorio es diferente a los anteriores, pues la recolección de la información y la producción de conocimiento se constituyen en procesos que gestionan las propias comunidades (...)



Existen tres grandes perspectivas en torno a los observatorios:

1. **Centro de documentación:** el observatorio es una suerte de biblioteca dedicada a una temática específica. Su misión se basa en almacenar y clasificar información y documentación.
2. **Centro de análisis de datos:** considera al observatorio como una herramienta de ayuda en la toma de decisiones. Su misión principal es: **a)** recoger, procesar y proporcionar información, y **b)** conocer mejor y comprender la temática en cuestión mediante estudios con la participación de expertos.
3. **Espacio de información, intercambio y colaboración:** *corresponde al concepto actual de observatorio ya que se adapta a las ventajas de los sistemas de información y el desarrollo de las tecnologías digitales. Su misión es: a) recopilar, tratar y difundir la información, b) conocer mejor la temática en cuestión y c) promover la reflexión y el intercambio del conocimiento en red.*

### **¿POR QUÉ OBSERVATORIO EN POLÍTICAS PÚBLICAS EN EDUCACIÓN?**

En desarrollo de su intervención el docente Amador, expone que en un primer aspecto de las políticas públicas en la lógica de los estados democráticos contemporáneos son de un carácter abierto, plural y participativo, alrededor de la toma de decisiones, llegando a superar la idea de una aplicación instrumental de las normas; así mismo conlleva a pensar que estas deben surgir de un conjunto de alternativas que se enmarcan en intenciones, metas y objetivos. Resalta que otro de los aspectos de las políticas es su carácter público, desde el sentido filosófico y sociológico es la intervención de diversos actores diferentes al gubernamental en las políticas como sindicatos, movimientos sociales, asambleas entre otros.

Además, las políticas públicas deben surgir de intensos procesos políticos mediante ejercicios de crítica que pueden ser asumidos desde sectores de la sociedad civil, entendiendo que lo político opera como lo indican Mouffe (2009) desde el ensamble de prácticas, discursos e instituciones que tratan de establecer un cierto orden y organizar la convivencia humana en situaciones que pueden ser conflictivas afectadas desde lo político.

Así mismo resalta que las políticas públicas no consisten en consolidar una sola interpretación del mundo, sino en fomentar la existencia “adversarialmente” y en tensión con las múltiples interpretaciones que reflejen en la diversidad democrática.

Indica, el docente Juan Carlos Amador que la riqueza de la política pública está centrada y exige una mirada sistemática-crítica de las cosas que se están moviendo en el contexto inmerso, además es importante ocuparse en la política pública de educación desde la educación inicial lo que “ **supone producción de conocimiento** “; (...) Más allá de oposiciones hermenéuticas , generar un movimiento de reflexión(...); en este sentido el Docente Adrián Perea indica que se trataría de construir una perspectiva crítica en torno a lo que está sucediendo a partir de los documentos que conciernen a la política pública de educación buscando generar un movimiento crítico desde la facultad con otros actores sociales. (...) No es suficiente la retórica general de los derechos (...), se requiere pensar críticamente.



La Facultad de Ciencias y Educación con el diseño de un observatorio en de Políticas Públicas en Educación, comprendido este como (...) un espacio político y epistemológico que a través del dialogo de saberes analiza críticamente los aspectos de la política educativa nacional y local que garantizan y/o vulneran el derecho a la educación en Colombia (...), indicando además que será un plataforma política y epistemológica en la que se gestionará información relevante en el campo de las políticas públicas en educación para construir conocimientos y perspectivas críticas, útiles para la acción social y en la toma de decisiones.

Una posible estructura del Observatorio en Políticas Públicas en Educación se centrará en el objetivo: (...) fomentar procesos de sensibilización, monitoreo, divulgación y diálogo de saberes en torno los aspectos que favorecen y/o afectan el derecho a la educación (inicial, básica, media y superior) en Colombia, desde su perspectiva crítica. El cual cuenta con procesos que tienen una incidencia política, tales como:

- a) Registro y sistematización de información
- b) Diagnóstico y sensibilización
- c) Monitoreo y divulgación
- d) Diálogo de saberes
- e) Investigación crítica

Además de la reflexión y producción de conocimiento, la metodología de fomentar procesos de sensibilización que afectan los modelos de educación; pretende además contar con un sistema de información con aplicación de un Software ya que se pretende que el Observatorio registre de manera sistémica los documentos y posturas que se producen desde ámbitos tales como la sociedad civil, los columnistas, movilizaciones estudiantiles y de docentes, grupos de investigación, semilleros para generar distintos proyectos que se “supone”, necesita generar un tipo de comunidad que sea capaz de leer críticamente y produzca información.

Según los docentes el observatorio tendría alcances tales como registro y sistematización de la información, diagnóstico de la información, monitoreo de la información, dialogo de saberes e investigación crítica.

El profesor Adrián Perea indica, además, *que esto no solo debe preocupar a nivel de la Facultad sino a nivel de la Universidad ¿qué razones llevan a la Universidad Distrital a no interrogarse por la política pública de educación?* Recordemos que la política pública regula toda la educación, lo hemos visto con los acuerdos 2003 y 2004 donde se intentó ocuparse de la ley 30 y el documento del CESU (2030-2034) Acuerdo por lo Superior-perspectivas del posconflicto. Hay distintas maniobras del MEN (*ejemplo de esto es el decreto que está en discusión y que sugiere la reforma de las licenciaturas*) además menciona la perspectiva ético-política, teniendo en cuenta que existe la falsa idea que solo la preocupación de las políticas públicas en educación le concierne a la Facultad de Ciencias y Educación, pues la relación con la Ciencia es inherente al trabajo de una reflexión crítica, además amparado bajo lo estipulado en la Ley 115 de 1994 es un deber formar ciudadanos con formación crítica, de donde surge la pregunta *¿cómo se ocupa la Facultad en formar maestros capaces de formar ciudadanos críticos?*, hay trabajos críticos en la Facultad y estos se deben hacer visible , en ese sentido pregunta ¿cuáles son los ejercicios críticos de la Facultad de Ciencias y Educación en torno a la Política?



Es importante en este aspecto se hagan visibles y unificables movimientos, como *visibilización* estratégica, sin embargo *resalta que es netamente importante hacer visible la postura política de la Facultad*, si se conecta todo, se ***puede hacer visible un conjunto de prácticas analíticas de resistencia crítica que va en protesta de la políticas públicas, además de generar un espacio de reflexión de las consecuencias de las políticas propias siendo un espacio de crítica y una herramienta propositiva de formación.***

*El observatorio como punto de articulación con el trabajo de la Universidad, punto de Convergencia “conversión reflexión y distancia”, de allí que nuevamente se resalte el hacer claro el punto crítico la Facultad y establecer conexiones y un punto de encuentro de posturas políticas, que en consecuencia serían la formación de maestros y científicos capaces de crítica, capaces de influir en la sociedad de manera notoria.*

Terminando con la intervención, los docentes convocan un trabajo de Facultad para hacer visibles los ejercicios que se han hecho, además indican que *el Doctorado y la Maestría junto con el Consejo e Facultad planteen un espacio de reflexión crítica que convoque a especialistas en esta área y se conecten las reflexiones.*

El docente Adrián Perea, indica además que hay muchas formas de crítica, *(...) harás crítica, pero no harás política” (...)*, no pretende con la iniciativa hacer política pues no va con sus intereses, aclara además que toda crítica en sí, es peligrosa ya que puede plantear otras posiciones de poder, *“(…) Todo ejercicio crítico sirve para algo. No hay privilegio en la crítica.*

EL CF debe tomar la decisión de la posición del observatorio, *“abrogarse el derecho de darle consejos al príncipe”* el observatorio debe tener una superficie estratégica:  
Propone en concreto:

1. Que el Consejo de Facultad delibere sobre la propuesta del Observatorio en Políticas Públicas de Educación.
2. El Consejo de Facultad además debe tomar la decisión en relación a la posición que debe tomar el Observatorio, señalando que la mejor manera no es declarar neutral la política en el Observatorio, es un aspecto fundamental la crítica al interior de las propias prácticas sin que esto signifique una nueva postura de poder.
3. El observatorio tendrá una posición frente a la lógica que gobierna el país.
4. Estratégicamente y políticamente el horizonte de destino y del Observatorio debe ser definido por el Consejo de Facultad, con el ánimo de ir configurando y construyendo una posición de la Facultad así como un plan de comunicación del mismo.
5. Se necesita trabajar en un circuito con los Coordinadores de los Programas, pensar en los recursos económicos, el Consejo de Facultad puede pensar en términos de espacios recursos, descargas, ya que no se puede estar manejando por voluntades. Se hace necesario que el Consejo de Facultad apruebe y tome el timón de este observatorio.



### **OBSERVACIONES GENERALES:**

- El señor Decano *Mario Montoya Castillo*, indica que se requiere una posición de la Universidad y, como Facultad se tiene mucho que decir, y sobre todo hay una responsabilidad inmensa; este proyecto como se plantea tiene 4 aspectos fundamentales para la formación: **a) vincula una fundamentación epistemológica de reflexiones sobre las ideologías, b) la necesidad de buscar un engranaje milimétrico en el marco de un proyecto de investigación para que sea una realidad, c) debe tener una dimensión ético-política para situar políticas públicas de educación. d) encarar la crítica en un modelo que gobierne el mundo**

Insiste que con estos insumos se puede hacer una agenda de trabajo a un año con *tareas específicas en relación al vínculo de los programas de Maestrías con el Consejo de Facultad, cree que metodológicamente debe existir un plan de comunicación al interior de la Facultad y Universidad y cree además que se debe situar una posición que abra otras direcciones al MEN, pues así como tenemos que hacer un plan de comunicación al interior de la Facultad se debe buscar la manera de entrar en diálogo para hacer visibles lo que se hace y mostrar la parte académico- política administrativo del trabajo que se ha realizado.*

La Facultad tiene disperso el tema de lo pedagógico y lo investigativo, pues considera que está fraccionado y en ese sentido la Universidad debe concentrar todo en un instituto.

Considera que el Consejo de Facultad *debe guiar el horizonte del Observatorio, el proyecto debe estar en el marco institucional, debe haber voluntad política del Consejo de Facultad y del Decano quienes defienden el espacio, el dinero; se le habla a un colectivo elegido políticamente que está en el plano de los iguales y además que está hablando de una institución que depende de una fuerza de poderes que representa a la Facultad.*

Señala que es interesante el debate que se produce con este tema; si se habla del observatorio desde la perspectiva de la crítica, esta debe por tanto, estar direccionada para crear prácticas de formación, prácticas educativas, además indica que sea cual sea la decisión metodológica, es el Consejo de Facultad quien acuñe y gestione la iniciativa la cual a su vez debe hacer que la comunidad se entere de este proyecto por cuanto así mismo no se puede situar en alguna institución.

- La docente *Lyda Mojica Ríos*, señala que dentro de las lógicas que prevalecen y caracterizan a la Universidad y a la Facultad sí se requiere tomar decisiones, cuestiona *¿sobre qué base se tienen que tomar?, hay decisiones que van mucho más allá del orden administrativo y entra en el orden de lo humano lo cual se tiende a olvidar.*

Se presentan lógicas que constantemente hay que intervenirlas, *por tal razón el observatorio le parece una propuesta interesante en la medida que es la configuración de un lugar distinto para que la Facultad sea pensada*, indicando que el observatorio es un marco de referencia que permite a la Facultad tomar buenas decisiones de los aspectos educación de la ciudad y la región.

Señala que somos distintos lo cual nos permite legitimar el proyecto, invita a tener una actitud vigilante para que no se vaya a caer en la lógica de ser otro espacio más que va declinando con el tiempo, el lugar de la Facultad tiene que ser osado, atrevido que desborde las lógicas presentes, siendo este el gran reto que se debe asumir, es decir, ir más allá de los límites y



tomar distancia de muchos aspectos en pro de la Facultad que parece estar fraccionada y se debe formar un cuerpo, la docente considera que el Observatorio es una instancia válida de pensar más allá de la inmediatez y *saluda* la iniciativa.

- El docente *Absalón Jiménez Becerra*, cuestiona sobre ¿cómo se asumen las políticas públicas de educación desde la Universidad?, siendo este un escenario con una serie de actores en donde se generan muchas interacciones, adicionalmente sería interesante articular el observatorio con el Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas IEIE, por ejemplo, un espacio que ha estado desperdiciado en el tiempo. Resalta que es necesario que el Consejo de Facultad acompañe y fortalezca el observatorio, ojalá se logre constituir una sola fuerza, liderándolo desde el sector académico de la Facultad. Ojalá la Universidad Distrital se parezca a la Universidad Nacional. Hay necesidad de instalar el observatorio, facilitarle los recursos. *En experiencias pasadas, yo nunca comprendí cuando se promovió el acuerdo 08, cómo los profesores se unían en torno al desmonte de las licenciaturas.*
- Interviene el profesor Juan Carlos Amador para manifestar que el proyecto de observatorio debe ser una apuesta a mediano y largo plazo “ *la reforma ha considerado la construcción de Institutos y de Centros*”, se podría generar una fuerza grande de investigación.
- El docente *Jhon Bello*, discrepa de la posible unión del Observatorio con el Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas IEIE, pues señala que el nicho del Observatorio debe mantenerse dentro de la Facultad y se pueda tener control y buen acceso a este; el problema está cuando se instalan “burocracias” como ha sucedido con el IEIE. Considera que hay acciones que permitirían que el Observatorio y el problema que existe se pongan como temas en la Universidad el cual tendría en si un gran riesgo de “fracasar”, por tanto se reconoce la necesidad de hacerlo solamente cuando dicho discurso este posicionado.
- El docente *Pedro Baquero*, considera que debe haber personas que piensen e interpelan la posición política que logre transformar las realidades sociales, las cuales se deben traducir sobre la práctica y lo que se produzca se debe desencadenar en acciones prácticas, afirma que existe además la cultura del miedo, *termina esta idea resaltando que lo político y la acción práctica se debe traducir en acciones concretas*. Además *apoya la idea de que el observatorio no se puede institucionalizar en cabeza de nadie* y este se debe pensar desde posturas políticas, pues no se puede burocratizar.
- El Docente *Jorge David Sánchez*, considera que el nombre de *Observatorio* no es muy preciso, pues argumenta que se estaría hablando “*del asesor del poder*”, resalta que *deber ser apoyado y creado por el Consejo de Facultad más no que este dirija su horizonte de acción y depender de él*, señalando además *que no cree en el discurso democrático*.
- El docente *Tomás Amaya*, expone que es interesante la propuesta y pregunta ¿hasta qué punto esto es una apuesta institucional?, ¿Cuál es la estrategia para que perdure en el tiempo?, pues considera que se necesita repensar en las prácticas educativas y las prácticas internas en general.
- La docente *Mirian Glidis Borja*, señala los siguientes aspectos: **a)** *a pesar que se estipula que no se quiere obrar sobre las coyunturas es necesario que alguien esté disponible en términos de las mismas*, que se tienen en función de las decisiones que surjan, **b)** es interesante que nazcan estas propuestas en los diferentes ámbitos (ético-político, administrativo y jurídico) en



términos de los elementos que beneficiaran a los docentes, **c) apoya la idea que pase el Consejo de Facultad, sin embargo resalta que es un proyecto grande que tendría que nacer de una manera amplia y propone que haya distintos actores de los distintos niveles de pregrado y posgrado con el fin que haya diversidad de posturas que aporten y compongan el Observatorio.**

Finaliza el señor decano manifestando el proyecto no pretende liderar un movimiento critico de pocos, sino que movilice a muchos, pues no hay héroes ni salvadores y se requiere de toda una comunidad unida en un mismo propósito desde diversas ópticas; *este Consejo debe dar apoyo y respaldo a este proyecto que propende por hacer visible un conjunto de prácticas políticas de la Facultad, fortalecer la educación en políticas en la Facultad, tomar postura frente a una lógica que gobierna el destino en términos de vocación política en el cual se busca Convergencia y Conversión, además de hacer visible lo que es visible.*; Este proyecto tendría tres niveles: **a) metodológico, b) ético y c) político**; Se estima un conjunto de acciones claras y precisas para en este año *jalonar* el Observatorio para la Facultad; hay una idea que se ha venido situando y es concentrar todo un Instituto que integre por ejemplo, el PAIEP, el currículo, el IEIE, entre otros. **La tarea es articular las unidades académicas y que se constituya una imagen potente de la Facultad que evoque convoque y provoque.**

**RESPUESTA:** Avalar la creación del observatorio de políticas públicas de educación en la Facultad de Ciencias y educación, de conformidad con la propuesta presentada.

### 3.4 INFORME UNIDAD DE EXTENSIÓN FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

La docente Lyda Mojica, realiza la presentación del Diplomado “*Pedagogía y Didáctica para la Paz*”, propuesto por la docente Marieta Quintero, que se tiene previsto ofrecer para abordar temas de conflicto y posconflicto en la escuela, el cual tiene como objetivo (...) *Promover iniciativas, experiencias, estrategias pedagógicas, investigativas y didácticas para abordar los temas de conflicto y postconflicto en la escuela con el fin de potenciar la construcción de una cultura de paz sostenible (...)* y así mismo presenta las siguientes especificaciones:

**Dirigido a:** Maestros y maestras

**Intensidad horaria:** 120 Horas. 84 horas presenciales, 36 virtuales

**Duración:** 2 meses y medio de implementación

**Horarios:** Miércoles y jueves (6:00 a 9:00 p.m.)

**Vigencia del programa:** 1 año

**Ubicación:** Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Sede central: Cr. 7 No. 40B- 53

**Coordinación:** Marieta Quintero. Docente Facultad de Educación. Universidad Distrital

**Costo:** \$1.600.000

**Docentes:** Nacionales (8) e internacionales (2)

*(...) los contenidos del diplomado además de contemplar el análisis de los acuerdos de paz, abordará los temas estipulados en el artículo 4 del Decreto 1038 de 2015, así como estrategias didácticas. Sumado a lo anterior, el diplomado se estructura en tres modalidades de trabajo: teórica, investigativa y práctica. Estas modalidades permiten un abordaje conceptual de los temas anteriormente señalados, la construcción de herramientas didácticas y la generación de conocimiento (...)*

### **OBSERVACIONES GENERALES**

- El docente *Absalón Jiménez*, señala que esta iniciativa tiene una aprobación importante, es necesario apoyarla en pro de todos los que se han movilizado a nivel de la universidad.



- El docente *Jhon Bello*, indica que sin desconocer los recursos que provendrán de este proyecto y sin necesariamente mirar las cosas por “lo económico”, es importante esta iniciativa en la medida que la Universidad tenga participación en el proceso, además que no podemos desconocer la trayectoria de la docente en relación a estos temas.
- La representante estudiantil *Lina Marcela Mora*, pregunta sobre el tipo de población a la cual va dirigida la propuesta, pues teniendo en cuenta el tema y los costos en relación a que seguramente habrá estudiantes que pueden estar interesados.
- El docente *Pedro Baquero*, expone *que hay un espíritu mercantil* que queda en el fondo, sin que ello implique negar el aval, debe quedar constancia de cómo en estos *momentos actuales, la vida universitaria ha convertido la universidad en mercancía y esto no se puede negar “todo necesita ser vendido”* lo cual no quiere decir que la propuesta no tenga alcances académicos importantes.
- La docente *Pilar Infante*, desde los resultados de las últimas visitas de pares Colaborativos informa que una de las críticas que se han hecho han sido la ausencia entre Investigación, Extensión, Acreditación y Proyección Social, por tanto es importante que propuesta como esta se muestren a la luz de las visitas en dicho alcance.

**RESPUESTA:** Avalado el diplomado

### 3.5 COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

La coordinadora de Acreditación y Autoevaluación de la Facultad informa al Consejo de Facultad que ya se conocen los nombres y filiaciones de los pares evaluadores para la visita Institucional; el CNA ha nombrado a 3 pares internacionales y 5 pares nacionales y como coordinador general de pares se ha delegado al doctor Carlos Augusto Hernández, físico de la Universidad Nacional de Colombia. Con respecto a la agenda preliminar, el Comité Institucional de Acreditación ha propuesto que el segundo día de visita, los pares se dirijan a cada una de las facultades donde participarán en reuniones con estudiantes, docentes y personal administrativo. En ese orden de ideas ha habido reuniones con los coordinadores de grupos focales: Investigación, extensión, laboratorios.

Adicionalmente informa que con el fin de prepararnos para la visita se ha programado una reunión general en la Facultad, convocada por el Decano para informar a la comunidad en general la importancia de este proceso, la reunión se llevará a cabo el día 12 de febrero a las 8:30 a.m. en el Auditorio Hermanos San Juan.

Los siguientes serían los pares:

1. Docente de la Universidad Nacional Carlos Augusto Hernández (Coordinador de pares)
2. Hernán Triviño, Ingeniero Agrónomo, de Argentina con altos conocimientos en los procesos.
3. Carlos Olivares, Biólogo, Chile, par de diversas universidades de Colombia.
4. Marcelo Loaiza, Bolivia.
5. María Helena Gómez de Prieto, Física, Universidad del Valle.
6. Luis Ignacio Aguilar, Universidad Nacional
7. Ramiro Cifuentes Universidad del Valle
8. Universidad Cooperativa de Medellín



Aspectos de la agenda:

- a) Panorama de la Universidad
- b) Visita a cada Facultad
- c) Reunión con administrativos
- d) Reunión de cierre con el Consejo Superior Universitario

#### **OBSEVACIONES GENERALES:**

- El docente *Absalón Jiménez Becerra*, señala que es importante difundir esta información sobre el proceso ya que se presenta mucho desconocimiento del mismo, es importante además conocer las bondades que la Universidad y la Facultad tendrían de lograr la Acreditación.

**RESPUESTA:** registrada la información.

#### **INFORME COMITÉ DE INVESTIGACIONES**

El Coordinador del Comité de Investigaciones Absalón Jiménez Becerra, presenta el **Informe Estado de Grupos de Investigación y los Requisitos mínimos de Colciencias Convocatoria 737-2015**, presentando el estado actual de los Grupos de Investigación de la Facultad respecto a los requisitos mínimos exigidos por Colciencias para ser reconocidos en la Convocatoria 737, dichos requisitos son:

- 1) *Estar registrado en el sistema GrupLAC de Plataforma ScienTI-Colombia en Colciencias.*
- 2) *Tener un mínimo de dos integrantes*
- 3) *Tener uno (1) o más años de existencia (edad declarada)*
- 4) *Estar avalado al menos por una (1) institución registrada en el sistema InstituLAC de la Plataforma ScienTI- Colombia. Previamente, el grupo debió registrar su pertenencia institucional.*
- 5) *Tener al menos un (1) proyecto de investigación, de desarrollo tecnológico o de innovación dentro de la ventana de observación. (Actualizado Adenda N° 1 de Colciencias de 18-dic-2015)*
- 6) *El Líder del grupo deberá tener título de Pregrado, Maestría o Doctorado. En el caso de que el líder del Grupo solamente cuente con un título de Pregrado, deberá haberlo obtenido en una fecha anterior al cierre de la ventana de observación (definida en los términos de referencia de la Convocatoria)*
- 7) *Tener una producción de nuevo conocimiento o resultado de actividades de desarrollo tecnológico e innovación, en la ventana de observación equivalente a un mínimo de un (1) producto por año declarado de existencia.*
- 8) *Tener una producción de apropiación social y circulación del conocimiento o productos resultados de actividades relacionadas con la Formación de Recurso Humano en CTel, en la ventana de observación equivalente a un mínimo de un (1) producto por el año.*



**Requisitos exigidos por el CIDC y el Comité de Investigaciones de la Facultad para participación del Grupo en la Convocatoria.**

- 1) *El Grupo de Investigación debe entregar a la Unidad de Investigaciones carta de intención para participar en la Convocatoria 737.*
- 2) *Entregar Carta de Responsabilidad GrupLAC firmada por el Director de Grupo.*
- 3) *Entregar Carta de Responsabilidad CvLAC firmada por cada uno de los integrantes activos del Grupo.*
- 4) *Si el Grupo de Investigación participó en la Convocatoria 693 del 2014 deben entregar pantallazo de resultados de la Convocatoria.*

En el siguiente cuadro se muestra el criterio el número de grupos de investigación que aplican o no en él.

| Criterio   | Cantidad |
|--|----------|
| Grupos de Investigación que cumplen con los requisitos de Colciencias    | 50       |
| Grupos de Investigación que NO cumplen con los requisitos de Colciencias | 38       |
| Grupos de Investigación que cumplen con los requisitos del CIDC          | 8        |
| Grupos de Investigación que NO cumplen con los requisitos del CIDC       | 80       |
| Grupos de Investigación que deciden no participar en la Convocatoria 737 | 7        |
| Grupos que deciden no participar en la Convocatoria 737 con la UD        | 2        |
| Grupos reportados por el CIDC a la FCE sin proyecto curricular           | 4        |

El coordinador del Comité de Investigaciones de la Facultad, indica que es necesario divulgar a los Grupos de Investigación la necesidad de conformar el Comité de Investigaciones de la Facultad, debido a que la docente Flor Alba Santamaría está en año sabático, la docente Diana Landazábal manifestó no poder continuar más en el Comité debido a múltiples actividades, el docente Andrés Castiblanco se encuentra en Comisión de estudios. Informa que en el momento se encuentran activos en el Comité la profesora Adela Molina (representante de Postgrados), el profesor Mauricio Lizarralde (representante de Pregrado) y el profesor Absalón Jiménez, coordinador del Comité. Por lo tanto, solicita incluir la apertura de tres (3) plazas para integrar al Comité, dos (2) de Pregrado y uno (1) de Posgrado.

**RESPUESTA:** Registrada información y avalada propuesta



## SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

### 4. DERECHO DE PETICIÓN COMUNICACIÓN PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE ESTUDIANTE

**4.1 GERMAN ERNESTO TOVAR HIDALGO** - Cód. 20061155069- LEBECS , **solicitud:** *reingreso en condición de estudiante de la LEBECS a) el 14 de agosto de 2013 se le notifica que se encuentra en inhabilidad durante los periodos académicos 2013-3 y 2014-1 b) realizada la solicitud de reingreso para el 2014-3 le fue negado apelando la decisión ante al Consejo Académico el cual expide la Resolución No. 130 de septiembre 2 de 2014 en el cual se le concede la legítima confianza y se le permite reingresar en el periodo académico 2014-3, c) en febrero 12 de 2015 se me comunica el oficio CFCE-02-89-2015 según el Acuerdo 027... pérdida de la Calidad de estudiante **Contexto:** a) Ingresó 2006-1, Acuerdo 027 de 1993, plan de estudios Horas b) el estudiante perdió la calidad por cuanto pese a las oportunidades que le brindó la Universidad (Inhabilidad por un periodo comprendido entre el 2013-3 y 2014-1; reingreso en el 2014-3 como medida excepcional y en protección de la legítima confianza en la institución, **no supero prueba académica incluso permitiéndosele cursar una (1) asignatura por cuarta (4ª) inclusive por quinta (5ª) vez y hasta por novena (9ª) vez**, volviéndola a reprobar, entre otras, con solo el 68.18% de desarrollo del plan de estudios, entre otras permisiones*

**Análisis:** Se debe informar al estudiante que no es procedente vincularlo nuevamente a la Universidad por “reingreso” con fundamento en los siguientes elementos:

- a) Fue notificado oportunamente de la pérdida de calidad según acto administrativo No.CFCE-02-89-2015 de febrero 12 de 2015. En la mencionada comunicación este organismo le indicó taxativamente “(...) Este organismo pone en su conocimiento la mencionada situación académica, para que dentro de los términos de ley, proceda a interponer los recursos que considere necesarios, de acuerdo al artículo 76 y siguientes de la ley 1437 de 2011, dentro de los diez (10) días siguientes, a partir de recibir la presente comunicación (...)”. Sin embargo el alumno no hizo uso de los recursos a que tiene derecho según la ley, en el marco de los términos establecidos para tal fin. En consecuencia, la decisión comunicada en el oficio No.CFCE-02-89-2015 de febrero 12 de 2015 quedó en firme.
- b) Antes de expedirse el acto administrativo anterior, en efecto la Universidad le brindó la oportunidad de recuperar el estado de prueba académica en que se encontraba por *repetencia hasta cuatro, cinco, seis, siete, incluso hasta ocho veces* de varias asignaturas durante varios periodos académicos tal y como se le explicó mediante oficio Cons- CFCE-25-124-2013 del 14 de agosto de 2013 que lo inhabilitó durante un año por el periodo comprendido entre el 2013-3 y el 2014-1, aun cuando perdía la calidad desde el periodo académico 2009-3 de conformidad con el artículo 22 del Acuerdo 027 de 1993 expedido por el Consejo Superior Universitario.
- c) Además, como el mismo lo señala, el Consejo Académico como medida excepcional, le otorgó el reingreso en el periodo académico 2014-3 mediante Resolución No.130 de septiembre 2 de 2014 la cual resolvió su solicitud de apelación.
- d) Es evidente que contrario a violarle el derecho a la educación, en su caso particular, la Universidad fue excesivamente benévola al permitirle cursar sus estudios aun cuando su situación académica, como lo hemos dicho, conducía a la pérdida de calidad desde el año 2009, mientras que en otros casos similares, varios alumnos perdieron la calidad cuando cursaron por cuarta (4ª) vez una misma asignatura y la volvieron a reprobar.



- Sin embargo y pese a lo anterior, si se ha presentado solamente a un programa de pregrado en la Universidad Distrital, podría acogerse a lo establecido en el Acuerdo 032 de 2014 expedido por el Consejo Académico, vinculándose como alumno nuevo, **previo el cumplimiento de los procedimientos de selección establecidos institucionalmente.**

#### **Observaciones generales:**

El docente *Jorge David Sánchez* indica: que se debe hacer una reunión con coordinaciones en relación al respeto de las normas en pro de hacer un compromiso institucional por el respeto a la norma

**RESPUESTA:** **a)** enviar comunicación a la Coordinación que inhabilite cóndor – cambio de estado y **b)** contestarle al estudiante en los términos del análisis inmediatamente anterior

### **5. SOLICITUD ORIENTACIÓN SITUACIÓN ACADÉMICA**

**5.1 BRIGITTE SÁNCHEZ ROBAYO** - Coordinadora LEBEM, **solicitud:** (...) *orientación de la situación académica del estudiante DIEGO ALEJANDRO ZAPATA SILVA Cód. 20042145044, del cual informa las siguientes características: a) estudiante del Acuerdo 027 de 1993, en el sistema registra como estudiante del 004 de 2011, b) reingresó al PC en 2015-3 en estado de prueba académica por cursar una asignatura por tercera vez " practica intensiva" y una por cuarta vez " Seminario de Grado ii", además de reprobado en un mismo periodo académico tres asignaturas c) el periodo académico 2015-3 inscribió cinco asignaturas de las cuales solo aprobó una, d) dado que no superó la prueba académica según el Acuerdo 027 de 1993 debe estar suspendido por el término de un año a partir del periodo académico 2016-1, sin embargo por error del sistema se le generó recibo de pago del 2016-1, el estudiante realizó el pago y se acercó a la coordinación para realizar la inscripción de las materias.. A razón de lo anterior se solicita se le indique a la coordinación si se le corresponde inscribir los espacios o si se le puede devolver el dinero (...)*

**Contexto:** Ingresó en el 2004-3 , según aplicativo Cóndor Acuerdo 004 de 2011 plan de estudios Horas, porcentaje de estudios desarrollados aproximados 90%; ha incurrido en prueba Académica cinco (5) veces, tiene reprobadas las asignaturas: "PRACTICA INTENSIVA" en los periodos académicos 2010-3, 2011-1 y 2015-3 debiéndola cursar por cuarta vez, la asignatura **"SEMINARIO DE GRADO II" en los periodos académicos 2010-3, 2011-1, 2013-3 y 2015-3 debiéndola cursar por quinta vez, y la asignatura " VALIDEZ Y MODELOS" en el periodo académico 2015-3 debiéndola cursar por segunda vez;** en el 2016-1 no tiene registrados espacios académicos inscritos, promedio acumulado 3.48 no hay continuidad en 2008-1, 2008-3/ 2011-3/2012-1, 2012-3/2014-1, 2014-3 (7 veces si renovar matrícula oportuna)

**Análisis:** **a)** considerando el análisis de su situación académica de conformidad con la solicitud de la Coordinadora del Proyecto Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas y en el marco de lo establecido en el Acuerdo No.027 de diciembre de 1993 expedido por el Consejo Superior Universitario, se procede a revisar la misma encontrando los siguientes elementos:

- a) Aunque aparece en el acuerdo 04 de 2011 del CES en el registro de notas, el alumno Ingresó en el año de 2004 segundo periodo académico bajo la aplicación del Acuerdo 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario, inscribiéndose en un plan de estudios con sistema en horas; si se acogió al acuerdo 04 debe presentar copia de la comunicación escrita por la cual se acoge voluntariamente antes de septiembre 30 de 2011, con radicado ante el Coordinador del Proyecto Curricular en esa fecha, por cuanto no se evidenció esta constancia al realizar el presente estudio.



- b) Cursó y aprobó 43 asignaturas de 46 que componen el plan de estudios, con un porcentaje equivalente al 93.47%, un promedio acumulado de 3.48; no renovó matrícula durante los periodos académicos: 2008-1, 2008-3 / 2011-3, 2012-1, 2012-3 / 2014-1, 2014-3, 2015-1, es decir, en ocho (8) periodos académicos.
- c) En el periodo académico 2015-3 no superó la prueba académica. Presenta reprobada la asignatura "**SEMINARIO DE GRADO II**" durante los periodos académicos 2010-3, 2011-1, 2013-3 y 2015-3, debiéndola cursar por quinta (5ª) vez. Así mismo, presenta reprobada la asignatura "PRÁCTICA INTENSIVA" durante los periodos académicos 2010-3, 2011-1 y 2015-3, debiéndola cursar por cuarta (4ª) vez, entre otras.
- d) Según el artículo 22 del Estatuto Estudiantil-Acuerto 027 de diciembre 23 de 1993 del Consejo Superior Universitario que indica "...**El estudiante no puede cursar una misma asignatura más de tres (3) veces. El estudiante que haya cursado el setenta (70%) por ciento o más de su plan de estudios, puede cursar hasta por cuarta vez la misma asignatura...**" (Negrilla fuera de texto); en su caso, aunque ha desarrollado el 93.47% del plan de estudios, ya cursó una (1) misma asignatura por cuarta (4ª) vez volviéndola a reprobado, situación que lo conduce a incurrir en bajo rendimiento.
- e) Adicionalmente, el Consejo de Facultad tuvo en cuenta el artículo 76 del Estatuto Estudiantil-Acuerto 027 de 1993 expedido por el Consejo Superior Universitario en lo pertinente a: (...) *La persona pierde la calidad de estudiante de la Universidad Distrital en los siguientes casos (...) b) **por bajo rendimiento académico...e) cuando no renueve matrícula en los plazos previstos (...)*** (Negrilla fuera de texto).
- f) Comunicarle que su situación académica lo conduce a la **pérdida de calidad de estudiante** de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Negrilla fuera de texto).

**Observaciones Generales:** el docente *Jhon Helber Bello*, propone que este caso se le envíe a la oficina de sistemas en relación a estos errores

**RESPUESTA:** comunicarle la pérdida de la calidad de estudiante y posteriormente orientar los trámites de devolución del dinero.

## 6. SOLICITUD ESTUDIO DE SITUACIÓN ACADÉMICA

**6.1 HEBER ARIEL CALCETEROS -Cód. 20102135011- Lic. Física , solicitud:** (...) *considerar mi situación académica; ya que para el siguiente semestre estoy en situación de "no superó prueba académica" y por consiguiente no puedo continuar con mis estudios" ... presentada por motivos laborales, problemas económicos y de transporte durante el 2015-3(...)* **Contexto:** Ingresó en el 2010-3 , Acuerdo 007 de 2009 plan de estudios Créditos, porcentaje de estudios desarrollados aproximados 64,2%; se encuentra y ha incurrido en dos (2) pruebas académicas: por repitencia al reprobado "MECÁNICA CUÁNTICA" en los periodos académicos 2015-1 y 2015-3 debiéndola cursar por tercera vez, "CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA" en el periodo académico 2012-1, "SEGUNDA LENGUA II - INGLES" en el periodo académico 2014-3, "INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA DEL ESTADO SÓLIDO" en el periodo académico 2015-1, "FÍSICA ESTADÍSTICA" y "SISTEMAS COMPUTACIONALES II" en el periodo académico 2015-3 debiéndolas cursar por segunda vez, en el periodo académico 2016-1 tiene registrados los espacios académicos "INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA DEL ESTADO SÓLIDO" y "FÍSICA NUCLEAR", promedio acumulado 3.44 **Análisis:**



considerando su requerimiento y en el marco de lo establecido en el Acuerdo No.007 de diciembre de 2009 expedido por el Consejo Superior Universitario procedió a revisar algunos aspectos de la siguiente forma:

- a) Ingresó en el año de 2010 segundo periodo académico bajo la aplicación del Acuerdo 007 de diciembre de 2009 del Consejo Superior Universitario, inscribiéndose en un plan de estudios con sistema en créditos.
  - b) Ha cursado 46 asignaturas del plan de estudios cuyo porcentaje equivalente es del 77.96%, con un promedio acumulado de 3.44. Adicionalmente, incurrió en prueba cuatro (4) veces (*dos veces en la actualidad y dos veces en ocasiones anteriores*), de conformidad con la siguiente situación académica:
  - c) Presenta las siguientes características específicas: incurre en prueba académica al reprobar tres (3) asignaturas simultáneamente durante el periodo académico 2015-3, a saber “MECÁNICA CUÁNTICA”, “FÍSICA ESTADÍSTICA” y “SISTEMAS COMPUTACIONALES II”. Así mismo, por repitencia de la asignatura “MECÁNICA CUÁNTICA” reprobada durante los periodos académicos 2015-1 y 2015-3, debiéndola cursar por tercera (3ª) vez; así como “FÍSICA ESTADÍSTICA” y “SISTEMAS COMPUTACIONALES II” durante el periodo académico 2015-3, debiéndolas cursar por segunda (2ª) vez. Igualmente, presenta reprobadas las asignaturas “INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA DEL ESTADO SÓLIDO” en el periodo 2015-1, “SEGUNDA LENGUA II - INGLÉS” en 2014-1 y “CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA” en 2012-1, debiéndolas cursar por segunda (2ª) vez. Adicionalmente, se evidencia que estuvo en prueba académica por repitencia de las asignaturas “Mecánica Clásica II” (2011-3, 2012-1 y 2012-3), “Sistemas Computacionales I” (2012-1, 2012-3 y 2013-1).
- Atendiendo lo dispuesto en el artículo 5º del Acuerdo 007 de diciembre 16 de 2009 del Consejo Superior Universitario, “...**Sanciones...** parágrafo 1. “...**Los estudiantes sólo pueden estar en prueba académica por una sola vez, sin excepción, durante toda su permanencia en la Universidad. En caso de incurrir nuevamente en las causales definidas en el artículo 1, se considera en bajo rendimiento académico y perderá definitivamente la calidad de estudiante...**” (Negrilla fuera de texto), en su caso ha incurrido más de una vez en prueba académica.
  - Ahora bien, respecto de los argumentos que EL ALUMNO expone en torno a problemas laborales, económicos y de transporte que al parecer afectaron su rendimiento académico, además de haber adjuntado soportes debidamente expedidos por autoridad competente, tuvo la oportunidad de informarlos en los tiempos estipulados por la Universidad de conformidad con el artículo 27 Acuerdo 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario el cual indica “(...) una vez realizada la matrícula, el estudiante que por motivos de fuerza mayor, diferentes a situaciones académicas o disciplinarias, desee retirarse, debe comunicar por escrito su decisión al Consejo de facultad (...)” y el literal f del Acuerdo 04 de 2011 del Consejo Superior Universitario (...) *El retiro voluntario sólo se podrá solicitar, salvo las excepciones contempladas en el parágrafo primero del artículo segundo del presente acuerdo, ante el coordinador del proyecto curricular dentro de los primeros diez (10) días hábiles de clase (...)*; es decir, debió haber avisado en el periodo académico 2015-3 y **sin embargo, tampoco lo hizo.**

**RESPUESTA:** comunicación de pérdida de la calidad de estudiante en los términos del análisis inmediatamente anterior y de conformidad con las normas..



## 7. SOLICITUD DE ACOGERSE AL ACUERDO 07 DE 2014 SEGUNDA COHORTE (2016-1)

7.1 EDWIN SANTOS HERNÁNDEZ - Cód. 20061160016- LEBEHL

7.2 JULIAN ANDRÉS LABASTIDAS LEÓN - Cód. 20042155033- LEBECS

7.3 MYRIAM CONSTANZA BORBON URIAN- Cód. 9613506 - Lic. Física

7.4 LUZ STELLA CARABALLO DURAN - Cód. 20051155018 - LEBECS

7.5 JENNIFER PACHECO RUIZ -Cód. 20071165050 - LEBEI

7.6 DIANA CAROLINA LEMUS MENDOZA - Cód. 20071165065 - LEBEI

7.7 JOHN ALEXANDER CAMACHO CASTELLANOS - Cód. 20052155017 - LEBECS

### Análisis:

- Es importante avanzar en los trámites administrativos de inventario mientras se define una propuesta académica y una propuesta que nos presente IDEXUD para la articulación de procedimientos relacionados con el manejo de esta opción de grado de conformidad con el contenido del acuerdo 07 de 2014- del CS
- Se destaca la importancia de posibilitar la obtención del título de aquellos estudiantes que habiendo terminado asignaturas del plan de estudios, han superado los tiempos máximos establecidos por la Universidad, para la presentación y sustentación del trabajo de grado y que a la fecha no han obtenido el título correspondiente (artículo 2°-A 07/2014-CSU).
- En relación con los aspirantes que potencialmente y una vez realizados los estudios y análisis del cumplimiento de requisitos, aplican de manera voluntaria al beneficio establecido en la norma, este organismo **solicita elaborar** inventario y **certificar**, según formato anexo, la información correspondiente para cada aspirante.
- El anterior procedimiento se debe adelantar por cada coordinación mientras se producen los demás lineamientos académicos, administrativos y generales para el desarrollo del Programa en el presente semestre, los cuales serán definidos en conjunto con el nuevo coordinador del mismo, de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo 07 de 2014 del Consejo Superior Universitario.
- Por ningún motivo los estudiantes deberán realizar pago alguno de derechos de matrícula o reingreso extemporáneo, hasta tanto y el Consejo de Facultad avale el inventario y autorice la apertura de la cohorte 2016-1, previa consolidación de la propuesta académica a desarrollar, salvo la consignación del valor por concepto de seguro estudiantil (\$5.500.00), si se confirma que cumplen los requisitos académicos; esto último es para mantener activo el estudiante.

**RESPUESTA:** a) remitir circular a los coordinadores con las instrucciones explicitadas en el anterior análisis; es necesario que el coordinador haga el estudio académico y determine si el estudiante ya culminó el plan de estudios y demás requisitos y **genere inventario preliminar**. Para determinar si aplica al Acuerdo 07 de 2014 del CSU, en atención a la vigencia del programa académico transitorio que es por los periodos académicos 2015-1, 2015-3, 2016-1, 2016-3, 2017-1 y 2017-3 (3 años) ; Una vez designen coordinador administrativo, continuar los trámites administrativos y académicos de conformidad con el contenido del acuerdo 07 de 2014 del CSU



## 8. REVISIÓN DE REINGRESO

**8.1 LUISA FERNANDA RODRÍGUEZ MOLINA** -Cód. 20092145066- LEBEM- **Solicitud:**(...) *la revisión del reingreso que realicé al terminar el periodo académico 2015-3, realicé dicho proceso en el pago extraordinario... sin embargo, la plataforma no indica que se debe radicar los papeles en el proyecto, por tal motivo no realicé el proceso completo(...)* **Observaciones:** **a)** adjunta comprobante de inscripción (27/11/2015), **b)** indica que la solicitud fue radicada en el PC de LEBEM (27/01/2016) **Contexto:** Ingresó en el 2009- 3; plan de estudios: Créditos; Estudiante del Acuerdo 027 de 1993; al verificar sábana de notas tiene reprobada la asignatura "Trabajo de Grado I" en los periodos académicos 2014-1 y 2015-1 ha cursado cerca del 97% del plan de estudios, última asignatura cursada en 2015-1, promedio acumulado: 3.76. **Análisis:** **a)** los resultados de reingreso para el periodo académico 2016-1 fueron publicados el 18 de diciembre de 2015 **b)** el calendario académico tiene previsto de mayo 2 a junio 1 para reingresos en el 2016-3 **c)** sin embargo, sería importante que el CF analice el caso, por cuanto la estudiante adjunta soporte de haber adquirido el PIN y haber realizado la inscripción. Sería viable la autorización del reingreso por cuanto realizó el trámite **d)** en los listados oficiales que remite la oficina de sistemas no figura la estudiante.  
**RESPUESTA:** previo estudio académico y considerando que la alumna realizó los trámites institucionales establecidos en los tiempos autorizados, aprobó el reingreso extemporáneo para el periodo académico 2016-1 de la estudiante **LUISA FERNANDA RODRIGUEZ MOLINA** código 20092145066.

## 9. PERMISO PARA ELABORACIÓN MURAL

**9.1 Tratado sesión 32 caso 23.1 MARÍA ALEJANDRA SALAZAR GUTIÉRREZ**, Cód. 20112160126, LEBEHLIC **Solicitud:** como Coordinadora del Colectivo Cultural Gavia solicita permiso para la elaboración de un mural en un espacio libre de la universidad, en donde se dé a conocer a la comunidad académica en general las revistas: "Revista Gavia, palabras de más" y "La Ventana/soluciones imaginarias" que dicho Colectivo promueve, dado que no han recibido **RESPUESTA:** de la Alcaldía Local de Santafé, dicho mural se quiere realizar en la Macarena A en el primer nivel antes de la entrada de la Decanatura **Contexto:** el CF envió propuesta con recomendación a la Alcaldía local de Santafé, considerando que es un espacio (pared) fuera de la Universidad, se realizaron las gestiones correspondientes (comunicación del 9 de noviembre de 2015 radicada en el despacho de la arcadia el 23 de noviembre de 2015), sin embargo no se coordinó por parte de la Alcaldía con la estudiante; el día 20 de enero de la Subdirección de Calidad del Aire, auditiva y Visual, remiten **RESPUESTA:** a la solicitud que el mural a elaborar debe realizar el trámite de registro de publicidad exterior, visual para lo cual solicitan un listado de documentación ( oficio anexo).

**RESPUESTA** Trasladar a la Decanatura para gestionar la elaboración del mural, por cuanto en esta ocasión se requiere espacio interno de esta sede y corresponde por competencia a esa instancia.

## 10. SOLICITUD DE NOVEDADES DE NOTAS

**10.1 PEDRO BAQUERO MASMELA** - Coordinador LEBEHLIC- **Solicitud:** autorización registro de novedad en el sistema de notas de los estudiantes **Observaciones:** anexa soportes de novedad.



- **KAREN PAOLA ROJAS FAJARDO** 20122160043, **LEIDY JOHANA SOLANO LOZANO** 20111160009 del Campamento Simón Rodríguez. **Observaciones:** El docente titular Fernando Garay Urrutia – PAIEP, informa que por problemas de orden técnico de la plataforma cóndor le fue imposible digitar las notas correspondientes

**RESPUESTA:** Aprobado

- **FRANCIA JOHANNA MOSQUERA ORTIZ** 20101160015, **JOSÉ LEONARDO SARMIENTO VARGAS** 20101160032, **BIBIANA CAROLINA GÓMEZ BARAHONA** 20101160053, **CAROLINA AGUDELO** 20062160043, **ALEJANDRA RAMÍREZ RODRÍGUEZ** 20121160058, **ANGIE CAROLINA ROBLA**, **ANGIE CAROLINA ROZO BLANCO** 20121160070., **ANDRÉS FERNANDO GARIBELLO RIVEROS** 20121160092, de la asignatura "Trabajo de Grado". **Observaciones:** La docente Marieta Quintero Mejía notifica la nota correspondiente a la asignatura trabajo de grado

**RESPUESTA:** Negado, solicitarle a la docente una comunicación que justifique las razones por las cuales no digitó la nota.

- **MIGUEL ÁNGEL CÉPEDA HERRERA** 20092160026 Lenguas en Tiempos de Conquista América – España (Cód. 6224 – Grupo 160-2. **Observaciones:** La docente Consuelo Céspedes solicita autorización para modificar la nota por novedad y aduce errores de digitación

**RESPUESTA:** aprobado

- **SHIRLEY LORENA SALAMANCA CRISTANCHO** 20111160064 Trabajo de Grado II **Observaciones:** La docente Nohemí Calderón informa que el ingreso por novedad es debido a que la nota final la sustenta el marco teórico del informe final de pasantía el cual tiene una serie de pautas de trabajo las cuales están desarrollando.

**RESPUESTA:** Aprobado. Proyectar circular a los proyectos curriculares sobre la importancia de reportar las notas en su debido momento.

## SOLICITUDES DOCENTES DE LA FACULTAD

### 11. SOLICITUD DE APERTURA DE COHORTE 2016-1

- 11.1 CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ-** Coordinadora EEGA- **Solicitud:** autorización para la apertura de la cohorte 2016-1 (primer ciclo del posgrado), conformada por los profesionales (30) y estudiantes que optan por la modalidad de trabajo de grado Créditos en posgrado, **Observaciones:** relaciona listado de la cohorte.

**RESPUESTA:** aval



## 12. SOLICITUD SUSCRIPCIÓN DENTRO DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN

**12.1 JORGE FIDEL MOSQUERA-** Docente FCE y **MARTHA JANET VELASCO-** Docente FCE  
**Solicitud:**(...)considerar suscribir dentro del grupo de investigación Grupaenia, el grupo de pedagogía, Curriculum y evacuación pertenecientes ambos a la FCE...de tal manera que puedan constituir en uno solo .... Atendiendo los requerimientos del actual modelo de medición de Grupos de Colciencias convocatoria Nacional 737 (...) **observaciones:** no anexa soportes.

**RESPUESTA:** remitir al Comité de investigaciones

## 13 SOLICITUD DE DESCARGAS 2016-1

**13.1 OLGA LUCÍA LÉON CORREDOR-**Docente FCE- **Solicitud:** descarga para el periodo académico 2016-1, por dirección científica Programa Nacional de Colciencias y Coordinación Internacional proyecto ACACIA financiado por la Unión Europea **Anexos:** copia de contrato de financiamiento con FIDUPREVISORA.

**RESPUESTA:** aval

**13.2 RICARDO GARCIA DUARTE-**Docente FCE- **Solicitud:** descarga por investigación

**RESPUESTA:** aval

## COMUNICACIONES

## 14. PROPUESTA DE PERFIL CONCURSO ABREVIADO

**14.1 BRIGITTE SÁNCHEZ ROBAYO-** LEBEM presenta perfil para solicitar reemplazo del Docente Gabriel Mancera Ortiz quien se encuentra en Comisión de estudios.

**RESPUESTA:** aval

**14.2 RUTH MOLINA VASQUEZ,** MET, presenta perfil para docente asignaturas seminario de filosofía.

**RESPUESTA:** aval

## 15 PRODUCTO AÑO SABÁTICO

**15.1 CARMEN HELENA MORENO DURÁN-** Profesora Asociada PCLB- **Solicitud:** entrega del "Atlas de Histología Animal" como producto de la actividad realizada durante el disfrute del año sabático aprobado por Resolución N. 186 de diciembre de 2014, **Observaciones:** CD con el Atlas de Histología.

**RESPUESTA:** Registrado remitir para coordinación y que conjuntamente con la docente coordinen evento de socialización e informen la fecha del mismo.



## 16. INFORME PARCIAL DE COMISIÓN DE ESTUDIOS

**16.1 ANDRES FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN-** Entrega Cuarto informe de Comisión Parcial correspondiente al periodo académico 2015-3.

**RESPUESTA:** Registrado pasar para carpeta docente

## VARIOS

## 17 PROPUESTA DE PERFIL CONCURSO ABREVIADO

**17.1 PEDRO BAQUERO MASMELAS,** Coordinador LEBEHL. **Solicitud:** presenta perfil para solicitar para docente de hora cátedra en el Campo de Necesidades Educativas Especiales.

**RESPUESTA:** Aval

**17.2 HANZ PLATA MARTINEZ,** Presidente Consejo Curricular LEA **Solicitud:** presenta perfiles para concurso abreviado para las áreas de Literatura y Música, para cubrir un total de (19) horas lectivas semanales.

**RESPUESTA:** Aval

**17.3 SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA,** Coordinador Especialización en Educación en Tecnología **Solicitud:** presenta perfil para solicitar para docente de la asignatura Educación en Tecnología en la LEBEI.

**RESPUESTA:** Aval

## 18 EXPEDICIÓN EXTEMPORÁNEA DE RECIBO DE PAGO

**18.1 LORENA PRIETO CALDERÓN** Cód. 20122140070- Lic. Biología. **Solicitud:** (...) *la expedición de recibo de pago de la primera cuota de la matrícula para este semestres (2016-1) , ya que la activación en cóndor fue el día 22 de enero y el recibo vencía el 15 de enero, luego fue generado otro recibo por el valor completo... pero es imposible para mi conseguir la totalidad del dinero (...)* **contexto:** estudiante re ingreso para el periodo académico 2016-1, el cual fue publicado el día de 18 de diciembre de 2015, según acta 36 del 16 de diciembre de 2015.

**RESPUESTA** a) Se determina otorgar un plazo máximo definitivo para la generación de recibos de pago (recibos vencidos, terminación de materias, por fraccionamiento) hasta el día viernes 12 de febrero de 2016.

## 19 SOLICITUD DE DESCARGA TOTAL POR INVESTIGACIÓN

**19.1 DORA INES CALDERON,** Profesora de planta, UDFJC, **Solicitud:** (...) *descarga total de horas lectivas, para la dedicación de proyectos (...)* **Observaciones:** en su informe especifica las actividades de investigación en las que tiene responsabilidades, con los Proyectos Curriculares y grupos de investigación, entre otros aspectos.

**RESPUESTA:** Aprobar descarga académica por investigaciones según lo determinado en la circular No. 04 de 2008 del CA (QUE ASUMA 8 HORAS LECTIVAS)



## 20. INFORME DE ACTIVIDADES, PRODUCTO DE AÑO SABÁTICO y ASIGNACIÓN DE CARGA ACADÉMICA

**20.1 DORA INES CALDERÓN**, Profesora de planta, UDFJC, **Solicitud:** entrega informa de actividades y de producto de año sabático y al amparo del artículo 2 de la Resolución 190 del 23 de diciembre de 2014, solita sea (...) *asignada la carga académica como profesora de tiempo completo, para el periodo 2016-1 (...).*

**RESPUESTA:** Registrado y remitir a la coordinación para que conjuntamente se organice evento de socialización y se informe sobre la fecha del mismo

## 21. AVAL ACADÉMICO

**21.1 GINA MARCELA AFANADOR MOLANO**, Cód. 20101160020, LEBEHLC, **Solicitud:** aval para participar en el “8° Congreso internacional Cátedra Unesco para el Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación en América Latina, con base en la Lectura y la Escritura” con la ponencia “Escribir en la Universidad, desde las matemáticas hacia las letras: una experiencia integradora de saberes” a realizarse en la Ciudad de San José- Costa Rica del 29 de febrero al 4 de marzo de 2016.

**RESPUESTA:** aval

**21.2 CARLOS ANDRES PINZON ORDOÑEZ**, Cód. 20101160007, LEBEHLC, **Solicitud:** aval para participar en el “8° Congreso internacional Cátedra Unesco para el Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación en América Latina, con base en la Lectura y la Escritura” con la ponencia “La incidencia de las inferencias en la comprensión del discurso escrito: una mirada teórico- práctica” a realizarse en la Ciudad de San José- Costa Rica del 29 de febrero al 4 de marzo de 2016.

**RESPUESTA:** aval

**21.3 YENIFER MARCELA PARRA CHAPARRO**, Cód. 20101160029 LEBEHLC, **Solicitud:** aval para participar en el “8° Congreso internacional Cátedra Unesco para el Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación en América Latina, con base en la Lectura y la Escritura” con la ponencia “La Cualificación de la escritura. Una experiencia estética mediada por la literatura, la cultura y la ciudad” a realizarse en la Ciudad de San José- Costa Rica del 29 de febrero al 4 de marzo de 2016.

**RESPUESTA:** aval

## 22. REALIZACIÓN DE PASANTÍA

**22.1 ALEXANDER GARCIA GARCIA**, Docente y Coordinador Lic. Biología **Solicitud:** (...) manifiesta la participación de los estudiantes:

- **GERALDINE YINETH PÁEZ P´REZ** Cód. 20111140047 y **JEISON EDUARDO GARCÍA ARIZA** Cód. 20111140023 en la pasantía “ESTABLECIMIENTO DE UNA COLECCIÓN DE REFERENCIA DE DIPTEROS DE INTERES FORENSE DENTRO DE LA COLECCIÓN DE ARTROPODOS Y OTROS INVERTEBRADOS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL CAUD-2165”, a iniciarse el 8 de febrero y finalizar el 27 de mayo de 2016.

**RESPUESTA:** Aval



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- **ESTUDIANTE- GINA MARCELA AFANADOR MOLANO-** Código 20101160020-Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana

**RESPUESTA:** previo visto bueno del Consejo Curricular, avala su participación con la ponencia *"Escribir en la Universidad, desde las matemáticas hacia las letras: una experiencia integradora de saberes"* en el 8° CONGRESO INTERNACIONAL CÁTEDRA UNESCO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN EN AMÉRICA LATINA, CON BASE EN LA LECTURA Y LA ESCRITURA, el cual se realizará en la ciudad de San José, Costa Rica entre el 29 de febrero y hasta el 4 de marzo de 2016.

Estudiante- **CARLOS ANDRES PINZON ORDOÑEZ-** Código 20101160007- Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana

**RESPUESTA:** previo visto bueno del Consejo Curricular, avala su participación con la ponencia *"La incidencia de las inferencias en la comprensión del discurso escrito: una mirada teórico - práctica"* en el 8° CONGRESO INTERNACIONAL CÁTEDRA UNESCO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN EN AMÉRICA LATINA, CON BASE EN LA LECTURA Y LA ESCRITURA, el cual se realizará en la ciudad de San José, Costa Rica entre el 29 de febrero y hasta el 4 de marzo de 2016.

- Estudiante- **YENIFER MARCELA PARRA CHAPARRO-** Código 20101160029- Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana

**RESPUESTA:** previo visto bueno del Consejo Curricular, avala su participación con la ponencia *"La cualificación de la escritura. Una experiencia estética mediada por la literatura, la cultura y la ciudad"* en el 8° CONGRESO INTERNACIONAL CÁTEDRA UNESCO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN EN AMÉRICA LATINA, CON BASE EN LA LECTURA Y LA ESCRITURA, el cual se realizará en la ciudad de San José, Costa Rica entre el 29 de febrero y hasta el 4 de marzo de 2016.

Se da por terminada la sesión siendo las 1:17 p.m.

Aprobación presente Acta: Sesión No. \_\_\_ del día \_\_\_\_\_ de 2015.

**MARIO MONTOYA CASTILLO**  
Presidente Consejo de Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**  
Secretaria Consejo Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

|                        | Nombre                    | Cargo y/o Responsable                   | Firma |
|------------------------|---------------------------|---|-------|
| Preparación de apuntes | Diana Milena García Vivas | Técnico                                 |       |
| Revisó y consolidó     | Irma Ariza Peña           | Secretaria Académica                    |       |
| Aprobó                 | Mario Montoya Castillo    | Decano Facultad de Ciencias y Educación |       |